

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en **Neurociencias** de la Universidad de Salamanca, en su reunión ordinaria del **21 de marzo de 2024**, asumiendo las funciones relativas a la organización y gestión de las actividades conducentes a la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para la obtención del título de Doctor por la Universidad de Salamanca, resolvió la convocatoria de las siguientes ayudas económicas en Congresos en los siguientes términos.

### **1. Descripción.**

Con el fin de estimular acciones para el desarrollo de Tesis Doctorales, se convocan en régimen de concurrencia competitiva **6 ayudas** dirigidas a estudiantes matriculados en el Programa de Doctorado en **Neurociencias** de la Universidad de Salamanca para asistir y participar en un congreso (mediante ponencia, conferencia, comunicación, panel, etc.) que se desarrolle de forma presencial fuera de Salamanca entre el **1 de enero y el 31 de octubre de 2024**, siempre que en la fecha de celebración de dicho congreso el estudiante esté matriculado del programa de Doctorado en Neurociencias.

### **2. Objeto.**

Se trata de reconocer los méritos, el esfuerzo y el trabajo realizado a los estudiantes con mejor currículum científico e investigador.

### **3. Régimen Jurídico.**

La presente convocatoria se regirá por las normas específicas contenidas en esta convocatoria, en lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la normativa vigente aplicable.

### **4. Requisitos.**

Podrán ser beneficiarios los solicitantes que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes estén matriculados en el Programa de Doctorado en Neurociencias y presenten comunicación del trabajo de su Tesis Doctoral en un congreso que se desarrolle de forma presencial fuera de Salamanca en el plazo establecido en la convocatoria.

No disponer de ninguna otra ayuda para la asistencia al congreso solicitado.

Ser primer autor y autor que presenta la comunicación.

### **5. Importe.**

El importe de la Ayuda será de hasta 400 €.

Las Ayudas están destinadas a cubrir los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento. Solo se subvencionarán los gastos debidamente justificados.

## 6. Formalización de solicitudes y plazo de presentación.

Los estudiantes interesados podrán solicitar esta ayuda a la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Neurociencias, entre el 8 y el 19 de abril de 2024, utilizando el impreso de solicitud (Anexo 1).

La solicitud se enviará a través del correo electrónico a la dirección de la secretaria del INCYL ([incyl@usal.es](mailto:incyl@usal.es)) únicamente durante el plazo establecido para la misma, indicando en asunto "Solicitud de Ayuda para asistencia a Congreso", y adjuntando la siguiente documentación numerada:

1. Anexo 1: Solicitud de Ayuda para asistencia y participación en Congresos
2. Certificado de presentación o aceptación de comunicación
3. Título, autores y abstract de la comunicación
4. Curriculum vitae del solicitante

La percepción de estas ayudas es **incompatible** con **otras ayudas** para asistencia a congresos.

La solicitud de esta Ayuda implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

## 7. Procedimiento y criterios de valoración de las solicitudes.

La valoración de las solicitudes será realizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Neurociencias teniendo en cuenta las publicaciones, comunicaciones a congresos, estancias de investigación en el extranjero y otros méritos. Estas aportaciones han de estar incluidas en el RAPI y aceptadas por las o los directores. En el acta de su Resolución la Comisión incluirá las puntuaciones de todos los solicitantes y una propuesta priorizada de concesión de las Ayudas.

## 8. Resolución de la Ayuda.

La Resolución de las Ayudas por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado será comunicada a los interesados y será publicada en la Web de la Escuela de Doctorado.

## 9. Justificación y abono de las Ayudas.

La tramitación del abono de la Ayuda se realizará a través de la Unidad Económica de la Escuela de Doctorado, ante la cual el beneficiario deberá justificar la actividad para la que se le concedió la Ayuda en el **plazo de los 10 días siguientes** al de la finalización del evento al que ha asistido o, en los 10 días siguientes a la concesión de la Ayuda, según proceda, indicando el Programa de Doctorado que se la otorgó, y aportando el



**UNIVERSIDAD  
DE SALAMANCA**  
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



INSTITUTO DE  
NEUROCIENCIAS  
CASTILLA Y LEÓN

.....

**INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE CASTILLA  
Y LEÓN (INCYL)**  
**Doctorado Neurociencias**

correspondiente certificado de participación, así como el resto de la documentación que se le requiera (facturas, certificado de asistencia, declaración responsable, certificado o documento de la entidad bancaria que acredite la titularidad o cotitularidad de la cuenta y D.N.I./N.I.E./Pasaporte para el ingreso del abono, etc.).